

nes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 27 de octubre de 2006.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—63.722.

### MIQUEL-RIUS 1839, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de Miquel-Rius 1839, Sociedad Anónima, a celebrar en calle Mallorca 205 bajos de Barcelona, el día 20 de diciembre de 2006, a las 17 horas, en primera convocatoria y en su caso, el día siguiente, día 21 de diciembre de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2005/2006.

Segundo.—Censura de la gestión social durante el ejercicio 2005/2006.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2005/2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Barcelona, 7 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Luis Miquel Altés. 64.877.

### MIQUELRIUS DIFFUSION, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de Miquelrius Diffusion, Sociedad Anónima, a celebrar en calle Mallorca, 205, bajos, de Barcelona, el día 20 de diciembre de 2006, a las 18:00 horas, en primera convocatoria y en su caso, el día siguiente, día 21 de diciembre de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2005/2006.

Segundo.—Censura de la gestión social durante el ejercicio 2005/2006.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2005/2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Barcelona, 7 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Miquel Altés.—64.873.

### MIXTO EUROPA 30, SICAV, S. A.

#### Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca una Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Rambla Cataluña 38, novena Planta, 08007 Barcelona, el próximo día 20 de diciembre de 2006 a las once horas en primera convocatoria, y el día 21 de diciembre siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Dimisión y/o cese de consejeros y, en su caso, nombramiento de nuevos consejeros.

Segundo.—Sustitución de la entidad Depositaria, con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.—Sustitución de la sociedad Gestora, delegación en el Consejo de Administración de las facultades necesarias para el nombramiento o la sustitución de la sociedad Gestora.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión, en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, toda la documentación relativa a los acuerdos cuya aprobación se somete a la Junta general, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el correspondiente informe de los administradores sobre las mismas, formulados por los administradores.

Barcelona, 7 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Innasarevilo, Sociedad Limitada, representada por don Pedro Oliveras Grau. 64.881.

### MOCI, SOCIEDAD ANÓNIMA MOCISA INDUSTRIAS DEL PUNTO, SOCIEDAD UNIPERSONAL (Sociedad absorbente)

### RUHEBAX, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de carácter universal de las mercantiles «Moci, Sociedad Anónima, Mocisa Industrias del Punto, Sociedad Unipersonal» y «Ruhebax, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el día 1 de junio de 2006, acordaron, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades, en cuya virtud resulta absorbida la última por la primera, extinguiéndose la personalidad jurídica de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque y a título universal de su patrimonio, a la sociedad absorbente. En conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, en su redacción dada por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, no se procede a formalizar ampliación de capital en la sociedad absorbente, ni a establecer fecha, procedimiento ni relación de canje. Todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito en fecha 8 de marzo de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con el número 255.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los señores accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades absorbente y absorbida, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y, los Balances de fusión, a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, los cuales se hallan a su disposición en los domicilios sociales de las sociedades absorbente y absorbida, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Terrassa, 6 de noviembre de 2006.—El Administrador de «Moci, Sociedad Anónima, Mocisa Industrias del Punto, Sociedad Unipersonal», la mercantil «Dequitex, S. L.», y como persona física designada, Eusebio Cima Mollet, y el Administrador de «Ruhebax, Sociedad Limitada Unipersonal», la mercantil «Dequitex, S. L.», y como persona física designada, Eusebio Cima Mollet.—64.302. y 3.ª 16-11-2006

### MODELAT ESPACIO Y VOLUMEN, S. L.

#### Declaración de insolvencia

D.ª Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria del Juzgado Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 85/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Luis Marchante Rosa contra «Modelat Espacio y Volumen, S. L.», sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Se declara la insolvencia provisional de las empresa «Modelat Espacio y Volumen, S. L.», a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegara a mejor fortuna para responder el débito de 9.444,63 euros de principal que adeuda la empresa «Modelat Espacio y Volumen, S. L.»»

Madrid, 24 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial.—63.623.

### MODULPRO, S. L.

#### (Sociedad absorbente)

### MODULPRO UNO, S. L.

### MODULPRO SAN RAFAEL, S. L.

#### (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que por acuerdo unánime de las Juntas generales universales de socios de «Modulpro, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), «Modulpro Uno, Sociedad Limitada» y «Modulpro San Rafael, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas), celebradas el día 10 de noviembre de 2006, fue aprobada la operación de fusión de las tres citadas sociedades, mediante la absorción de las dos últimas por la primera, produciéndose la transmisión en bloque de todo el patrimonio de las absorbidas en favor de la absorbente. Las tres sociedades se encuentran íntegramente participadas por los mismos socios, por lo que es de aplicación el régimen establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. La fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores con fecha de 20 de julio de 2006. Se aprobaron como Balances de fusión de las tres entidades los cerrados a 30 de junio de 2006.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Alicante, 10 de noviembre de 2006.—El Administrador único de «Modulpro, Sociedad Limitada», «Modulpro Uno, Sociedad Limitada» y «Modulpro San Rafael, Sociedad Limitada», José Miguel López Martínez.—64.922. 1.ª 16-11-2006

### MORTISON, S. L.

#### (Sociedad escindida)

### MORTISON, S. L.

### BANLAWOKE 2006, S. L.

### WUHAN 2006, S. L.

#### (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, en relación con los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de socios de la entidad Mortison Sociedad

Limitada, celebrada con carácter universal en fecha 6 de noviembre de 2006, adoptó por unanimidad el acuerdo de escisión total de la sociedad Mortison Sociedad Limitada, que se extinguirá, con división de su patrimonio en tres partes, cada una de las cuales se transmite en bloque a tres sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, a saber, Mortison Sociedad Limitada, Banlawoke 2006 Sociedad Limitada y Wuhan 2006 Sociedad Limitada, que se subrogan en todos los derechos y obligaciones de aquélla, todo ello en los términos del proyecto de escisión total de fecha día 17 de octubre de 2006, presentado y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

En uso de la facultad que atribuye el artículo 418 del Reglamento de Registro Mercantil, una de las sociedades de nueva creación sucederá en la denominación social a la sociedad escindida, pasando a denominarse Mortison Sociedad Limitada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la sociedad que lleva a cabo la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como el Balance de escisión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de escisión, de conformidad con lo previsto en los artículos 166 y 243.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de noviembre de 2006.—Mariano González Fernández, Administrador único de Mortison, Sociedad Limitada.—64.879. 2.ª 16-11-2006

## MUNDIAL SECURITIES SPAIN, S. L.

(Sociedad absorbente)

ITAL EXPRESS, S. L.

Unipersonal

TOSTADORES ORIGEN

TUAUTEM, S. L.

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Acuerdo de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general universal de la sociedad «Mundial Securities Spain, S.L.» (sociedad absorbente), y el socio único de las sociedades «Ital Express, S.L. Unipersonal» y «Tostadores Origen Tuautem, S.L., Unipersonal» (sociedades absorbidas), en fecha 6 de noviembre de 2006, decidieron por unanimidad aprobar la fusión simplificada de las sociedades en base al proyecto de fusión de fecha 2 de octubre de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y a los respectivos Balances de fusión de fecha 30 de septiembre de 2006, mediante la absorción de «Ital Express, S.L., Unipersonal», y «Tostadores Origen Tuautem, S.L., Unipersonal», (sociedades absorbidas que se extinguen con motivo de la fusión) por «Mundial Securities Spain, S.L.» (sociedad absorbente que detenta la totalidad del capital social de las sociedades absorbidas).

En base al mismo artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores y socios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de fusión.

Asimismo, en base al artículo 243 de la misma Ley, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas generales.

Llçà de Vall (Barcelona), 6 de noviembre de 2006.—Mundial Securities Spain, S.L., Josep M. Pujol Planella (Presidente).—Ital Express, S.L., Unipersonal, Josep M. Pujol Planella (representante del Administrador único Mundial Securities Spain, S.L.).—Tostadores Origen Tuautem, S.L., Unipersonal, Josep M. Pujol Planella (Representante del Administrador único Mundial Securities Spain, S.L.).—64.886. 1.ª 16-11-2006

## ODARPI S. A.

Convocatoria de Junta general

Se convoca a todos los accionistas a la Junta General a celebrar en el salón de actos Santa Ana de Melgar de Fernamental el día 17 de diciembre de 2006, a las 11 horas, en primera convocatoria, y el día 18 de diciembre de 2006, a la misma hora, en segunda, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006 y propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas a poder examinar en el domicilio social la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión y el de auditoría de las cuentas anuales, al amparo de lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Melgar de Fernamental, 14 de noviembre de 2006. Juan Páramo Ibañez, Presidente del Consejo de Administración.—65.618.

## OFERTA Y VACACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA NUEVA OFERTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número diez de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 70/2006, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José Manuel Martínez Alcalá y otros contra Oferta y Vacaciones, Sociedad Anónima y Nueva Oferta, Sociedad Anónima, sobre despido, se ha dictado en fecha veintinueve de septiembre de dos mil seis auto por el que se declara a la ejecutada Oferta y Vacaciones, Sociedad Anónima y Nueva Oferta, Sociedad Anónima en situación de insolvencia total por importe de 103.877,14 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—63.654.

## OLLA DEL GALLEGO-VERA, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 4 de noviembre de 2006, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, así como el siguiente Balance final de liquidación al 4 de noviembre de 2006.

	Euros
Activo:	
Cuenta corriente con socios .....	1.800.000,00
Tesorería .....	111.196,05
Total Activo .....	1.911.196,05

	Euros
Activo:	
Capital social .....	1.804.000,00
Reservas .....	107.196,05
Total Pasivo .....	1.911.196,05

Vera, (Almería), 4 de noviembre de 2006.—El Liquidador, Ramón Sogorb Baraza.—64.917.

## ORNALUX, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

En virtud de acuerdo adoptado por el órgano de administración, se convoca a los señores Accionistas de la entidad mercantil Ornalux, S. A., a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en la avenida Metalurgia, número 3, del polígono de Bankunión 2, de Tremañes, Gijón, Asturias, el próximo 22 de diciembre de 2006, a las 11:00 horas de la mañana, en primera convocatoria, y, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, si fuera necesario una segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección del Auditor de cuentas de la entidad para el ejercicio 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente que tendrán derecho de asistencia a dicha Junta, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto, así como el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Además se les hace saber que tienen derecho a la entrega o envío gratuito de esta documentación.

Gijón, 6 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Olafaber, S. L., Francisco Javier Olabarrí Bustillo.—64.924.

## PADRONESA INDUSTRIAL DE CURTIDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital

La entidad «Padronesa Industrial de Curtidos, Sociedad Anónima», con C.I.F. A-15613268, y domicilio social en Lugar La Matanza, s/n, del municipio de Padrón, provincia de La Coruña, aprobó en Junta General con fecha 26 de octubre de 2006, el acuerdo de reducción de capital, al objeto de sanear las pérdidas y dotar reserva legal y voluntaria.

En aplicación de lo preceptuado en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción en el plazo de un mes.

Padrón, 26 de octubre de 2006.—El administrador único Cortizo Cartera, S. L., representada por José Manuel Cortizo Soñora.—63.739.

PLURIMAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

DECAMAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

Fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias